

administración local

AYUNTAMIENTOS

ARGAMASILLA DE ALBA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En relación con los procesos selectivos que se siguen en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, para la provisión, por el sistema de concurso, de varias plazas de personal laboral fijo vacantes en la plantilla que a continuación se detallan, al amparo de lo establecido en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyas bases fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de diciembre de 2022, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 235, de fecha 07-12-2022, y extracto de las mismas en DOCM nº 241 de fecha 19-12-2022 y BOE nº 300 de fecha 15-12-2022.

Resultando que los tribunales calificadoros han elevado propuesta de nombramiento, como personal laboral fijo, a favor de la aspirante que ha conseguido la mayor puntuación en el proceso selectivo.

De conformidad con lo anteriormente expuesto y en virtud de las atribuciones que confiere la legislación vigente y en concreto los artículos 21.1.h) y 102.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local -LBRL-, y 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido en las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local -TRRL-, competencia que tiene delegada en la Junta de Gobierno Local en virtud del Decreto de Alcaldía de fecha 25 de junio de 2019,

RESUELVO,

PRIMERO. Avocar la competencia para efectuar el nombramiento de que se trata, que entre otras, fueron delegadas en la Junta de Gobierno Local mediante Resolución de fecha 25 de junio de 2019.

SEGUNDO. Nombrar como personal laboral fijo de este Ayuntamiento a la aspirante que a continuación se detalla, para cubrir la siguiente plaza:

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO	SUBGRUPO	ASPIRANTE QUE HA OBTENIDO PLAZA
TÉCNICO/A PROMOTOR DE EMPLEO	A	A2	MARÍA DEL PILAR MENCHÉN SERRANO, DNI ***3952**

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a los/as interesados/as al objeto de que tomen posesión en los plazos establecidos en la Base Decimoprimera de las Bases de la Convocatoria.

CUARTO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

QUINTO. Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento en pleno en la primera sesión que celebren.

En Argamasilla de Alba, la Alcaldesa, Sonia González Martínez.

Anuncio número 2167